



RESOLUCIÓN N° 437-19

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 24 SEP 2019

Expediente N° SO-19.345/19.-

VISTO:

El Pedido de Precio N° 014/19 con relación a la adquisición de elementos para el Sector Administrativo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, realizándose el proceso de selección indicado en el cuadro comparativo correspondiente.

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 09 de septiembre de 2019, elaborado por la Comisión correspondiente.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se tuvo en cuenta la presentación de marcas que son reconocidas en el medio por la calidad del producto y en base al análisis de las cotizaciones de las firmas; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO: -

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 014/19 a las Empresas que a continuación se detallan:

- Tecnograf S.A.; con domicilio en calle La Florida N° 565 – Ciudad de Salta, los Ítems que a continuación se detallan, por la suma total de \$ 24.500,00 (Pesos Veinticuatro Mil Quinientos).-
  - Items 1).- 10 (diez) cajas de resmas de papel de 75 gramos A4 x 500, marca Boreal.
- Librería San Jorge; con domicilio en calle General Güemes esquina 25 de Mayo – Ciudad de Orán, los Ítems que a continuación se detallan, por la suma total de \$ 22.500,00 (Pesos Veintidós Mil Quinientos).-
  - Items 1).- 10 (diez) cajas de resmas de papel A4 70 gramos marca Duplituc.-

ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:

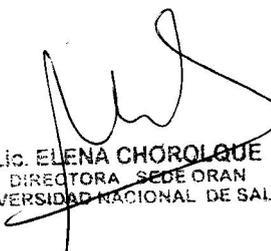
- INCISO 2 – BIENES DE CONSUMO – Partida Principal 3 – Productos de Papel, Cartón e Impresos – Partida Parcial 2 – Papel para Computación.

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos

hc

  
Ing. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA